

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11441 MADRID

EDICTO

D.^a M. C. Sanz Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso voluntario abreviado 401/09 de D. Enrique Velasco López de Lamela y D.^a María Paula Cristos Ayala, en el que recayó Auto de fecha 10 de marzo de 2014, dictado por la Magistrado D.^a Marta García Fernández, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Acordar la conclusión del concurso de don Enrique Velasco López de Lamela y doña María Paula Cristos Ayala cesando todos los efectos de la declaración del concurso. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo iniciar ejecución singular los acreedores, salvo reapertura o declaración de nuevo concurso."

"Cesar en su cargo de Administrador Concursal a don Héctor Gascón Rey aprobándose las cuentas formuladas."

Así lo acuerda, manda y firma doña Marta García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 bis de Madrid.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en el lugar y fecha expresados.

Madrid, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012918-1